

ANEXO TÉCNICO DEL COMPONENTE II

Definiciones

PFC.1 Plantaciones Forestales Comerciales:

Recursos destinados a cubrir de manera parcial los costos del establecimiento de PFC.

PFC.2 Plantaciones Maderables en Sistemas Agroforestales:

Recursos destinados a cubrir de manera parcial los costos del establecimiento de plantaciones, en combinación con actividades agrícolas o ganaderas, para desarrollar un Sistema Agroforestal.

PFC.3 Mantenimiento de Plantaciones Forestales Comerciales:

Recursos económicos destinados a realizar actividades de mantenimiento en PFC para mejorar su calidad y productividad, tales como podas, aclareos, limpieza y protección, así como para el pago de asistencia técnica.

Las PFC elegibles para este concepto de apoyo, serán aquellas que tengan más de 3 años de edad y se encuentren en la segunda mitad de su turno productivo, y que no cuenten con apoyos vigentes para costo de oportunidad por parte de la CONAFOR.